



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si se ha gestionado ante el Gobierno Nacional la solicitud de una ayuda económica para poder apoyar a los sectores afectados por el último incendio forestal registrado en la comuna de Tolhuin;
2. en caso afirmativo, detalle el monto solicitado, el fin específico y los beneficiarios de dicha ayuda económica;
3. en relación a la situación previa al siniestro, detalle:
 - a) Capacidad de producción;
 - b) cantidad de personal que se desempeña en cada establecimiento;
 - c) situación posterior al siniestro;
 - d) si ha realizado un cálculo económico sobre las pérdidas.
4. Si cuenta con algún plan de trabajo para la regeneración del bosque siniestrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

148

/09.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RAMBEAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"